

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	María Helena Arango V.
DEMANDADOS	Jhon Jairo Uribe V.
RADICADO	05001 31 03 009 2013 – 01086 00
DECISIÓN	Incorpora constancia pago arancel-Fija fecha

Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a la foliatura, la constancia del pago del arancel exigido en auto del 8 de junio de 2021.

Conforme se ordenó en el referido auto, se fija el día 23 de junio de 2021 a las 9:00 a.m., para que el apoderado judicial de la parte demandada, Dr. JUAN DAVID ZULUAGA ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía 71.7563.660 de Medellín, y con T.P. No. 152.389 del CSJ, acuda al Despacho a retirar la copia auténtica del **Acta de la sentencia** proferida por este Despacho en **noviembre 27 y 28 de 2017**, con la constancia de ejecutoria, de cara a ser arrimada a la oficina de Rentas Departamentales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 088 fijado en un lugar visible de la secretaria del
Juzgado hoy 17 de JUNIO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c629a2d1ed6906226189fddb616e82149d8846f4b6a5f40a47ee1493855e311

7

Documento generado en 16/06/2021 10:57:11 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>